

**REGLAMENTO DE ASIGNACIÓN DE
AVALES PARA COMPETICIONES
INTERNACIONALES FISM**

1. OBJETIVO

El objetivo del presente documento es definir y acotar el procedimiento, requisitos y criterio de asignación de avales para las plazas disponibles por parte de la Federación Española de Sociedades Mágicas (FESMA). La asignación de estos avales conlleva la participación en los concursos Internacionales de FISM: Campeonato Europeo de Magia (ECM - European Champion of Magic) y Campeonato Mundial de Magia (WCM - World Champion of Magic) representando a España.

2. CONTEXTO Y SITUACIÓN ACTUAL

España ocupa en la actualidad una **posición de liderazgo dentro de FISM Europa**, situándose en el **máximo nivel de asignación de plazas** para los Campeonatos Mundiales de Magia conforme al Sistema de Asignación de concursantes (CAS - **Contestant Allocation System**). Este sistema lo establece la Federación Internacional de Sociedades Mágicas (FISM) el cual distribuye las plazas por continentes y posteriormente por países atendiendo a criterios como la representación federativa (número de miembros con derecho a voto en FISM), el peso institucional dentro de la organización y, en su caso, los resultados obtenidos en campeonatos continentales previos. De esta manera, el número máximo de representantes españoles en cada categoría (Escena y Close-up) queda limitado al cupo oficialmente asignado por FISM para cada edición concreta.

Junto con Alemania e Italia, España forma parte del **grupo europeo de referencia**, al disponer de un gran **número de plazas directas** para el Campeonato Mundial. Generalmente suele ir por delante de otros países con tradición histórica en la magia europea, dato que refleja un reconocimiento institucional a su peso competitivo y organizativo.

La posición española es consecuencia de una **trayectoria sostenida de resultados en Campeonatos Europeos de Magia**, con presencia recurrente de artistas españoles en finales y palmarés, así como de su **capacidad contrastada para organizar eventos FISM de primer nivel**. La celebración de campeonatos europeos en Manresa (2011 y 2022), y la designación de España como sede del ECM 2027, refuerzan este estatus y consolidan su visibilidad internacional.

El **Campeonato Europeo** desempeña un papel estratégico central para España, ya que los ganadores y medallistas obtienen **prioridad de acceso al Campeonato Mundial**. Además el rendimiento global del país influye directamente en el mantenimiento de las cuotas CAS asignadas. En este sentido, España no se encuentra en una dinámica de acceso al sistema, sino en una fase de **conservación y sostenimiento del liderazgo** alcanzado.

Este nivel de asignación conlleva, asimismo, una **elevada responsabilidad institucional**. La Federación Española afiliada a FISM es la encargada de validar a los

candidatos y garantizar que todos ellos presentan un **nivel artístico acorde a los estándares FISM**. El reglamento establece que una validación negligente puede derivar en sanciones institucionales o en la revisión futura de las cuotas asignadas, lo que hace imprescindible un **control riguroso de los procesos de selección nacional**.

En conclusión, España se consolida como una **potencia estructural de la magia europea**, con un estatus privilegiado dentro del sistema FISM. Mantener esta posición exige continuidad en los resultados, rigor en la validación de candidatos y una estrategia orientada no al crecimiento de cuotas, sino a la **preservación del prestigio y la excelencia competitiva**.

En el presente reglamento únicamente se define el procedimiento que FESMA tiene en consideración para el otorgamiento de sus avales.

3. ASIGNACIÓN DE PLAZAS DIRECTAS

Una de las opciones para obtener plaza para el Campeonato Mundial es la obtención de Premio en el Campeonato Europeo, de manera que aquel concursante que haya obtenido 1º, 2º o 3º Premio en alguna categoría de un Campeonato Europeo, podrá contar con plaza directa para ir al siguiente Campeonato Mundial.

Dichas plazas **NO COMPUTARÁN** para las asignadas a España por lo que nos beneficia para que puedan existir más concursantes de nuestro país.

4. CONDICIONES PARA SER SELECCIONABLE.

Hay que destacar 3 condiciones que son indispensables para que la candidatura sea tenida en consideración:

- Tener Nacionalidad Española o Residencia de un año en España demostrable.
- Pertener, con al menos un año de antigüedad demostrable, a una Sociedad que pertenezca a FESMA (se solicitarán actas de registro de Socios con fechas a la Sociedad).
- Aquellos concursantes que, aun habiendo concursado en un Congreso Nacional Español no pertenezcan a una Sociedad adherida a FESMA, no serán seleccionables.
- No haber obtenido una valoración FBL (FISM below Level) con dicho acto en un Campeonato Internacional (Europeo o Mundial).
- Solicitar la plaza de manera formal a FESMA mediante el formulario disponible en la sección Documentos de nuestra web. Dicho Formulario relleno y firmado se enviará por mail a vcmn@fesma.es en el plazo establecido por FESMA para tal fin para cada evento.

5. CRITERIO DE ASIGNACIÓN.

El criterio de asignación se basa principalmente en la Valoración que **el acto que se presenta** haya obtenido en un Concurso Nacional (4 ediciones anteriores a la Fecha del campeonato FISM al que se opta), o Valoración en un Campeonato Europeo (2 ediciones anteriores) o valoración en un Campeonato Mundial (2 ediciones anteriores).

Aquí conviene destacar varias consideraciones.

- **SE VALORAN ACTOS DE ILUSIONISTAS CONCRETOS.** Esto implica que una valoración obtenida con otro acto (aunque sea representada por el mismo intérprete) no podrá ser tomada en consideración como propuesta.

Un artista premiado con un acto diferente en años anteriores no tendrá prioridad.

- No se tendrán en consideración valoraciones obtenidas en otro tipo de concursos, aunque sean denominados FISM QUALIFIED.
- Para la selección inicial, no se tendrán en consideración los premios obtenidos con dicho acto; sólo la valoración del mismo.

Un acto con mayor valoración estará por encima de otro que aun habiendo obtenido Premio, su valoración sea inferior.

En adelante, a efectos de la selección de plazas, se tendrán en cuenta dos notas diferenciadas:

- **Nota de Valoración:** puntuación obtenida por el acto en alguno de los Congresos comentados anteriormente.

La Nota de Valoración será siempre la mejor valoración histórica del acto dentro de los concursos válidos en el periodo definido.

- **Nota de Clasificación:** nota con la que dicho acto será posicionado para la asignación de plazas.

La nota de Clasificación será la nota de Valoración más una ponderación por experiencia Internacional en Campeonatos FISM.

Nota de Clasificación = Nota de Valoración +/- Ponderación por experiencia Internacional

Esta ponderación, que es la suma o resta de 0, 1, 2 o 3 puntos sobre la Nota de Valoración, busca tener en consideración la evaluación del mismo acto por jurados internacionales (Europeos o Mundiales) y matizar ligeramente la puntuación con respecto a la obtenida en un Nacional.

NOTA: En caso de no haber participado en un Nacional con dicho acto, esta ponderación no afectaría.

Con carácter general las valoraciones Internacionales serán inferiores a las obtenidas en los Nacionales. En función del % de esa caída de puntos se matizará la Nota de Valoración para obtener la Nota de Clasificación. En el caso de que la valoración Internacional sea mayor que la obtenida en el Nacional se sumará la ponderación Internacional máxima.

Definición de Caída porcentual:

$$\text{Caída Porcentual (\%)} = \frac{(\text{Valoración Nacional} - \text{Valoración Internacional})}{\text{Valoración Nacional}} * 100$$

5.1 PONDERACION POR EXPERIENCIA INTERNACIONAL EN CAMPEONATO EUROPEO

Caída porcentual respecto al Nacional	Condición matemática exacta	Ponderación
Sin caída (misma puntuación)	Caída = 0 %	+2
Caída leve	0 % < Caída ≤ 12 %	+1
Caída moderada	12 % < Caída ≤ 15 %	0
Caída significativa	15 % < Caída ≤ 20 %	-1
Caída severa	Caída > 20 %	-2

5.2 PONDERACIÓN POR EXPERIENCIA INTERNACIONAL PARA CAMPEONATO MUNDIAL

Caída porcentual respecto al Nacional	Condición matemática exacta	Ponderación
Sin caída (misma puntuación)	Caída = 0 %	+3
Caída leve	0 % < Caída ≤ 12 %	+2
Caída moderada	12 % < Caída ≤ 15 %	0
Caída significativa	15 % < Caída ≤ 20 %	-1
Caída severa	Caída > 20 %	-2

NOTA: En caso de que la caída porcentual coincida exactamente con un valor límite entre dos tramos, se aplicará siempre la ponderación más favorable al candidato.

Estas ponderaciones negativas reflejan que ese acto, al ser juzgado por un jurado FISM, ha obtenido una valoración muy inferior a la que obtuvo en el Nacional y, por ese motivo, se matiza ligeramente hacia abajo.

En caso de tener varias ponderaciones por experiencia Internacional (por haberse presentado con dicho acto a Europeos o Mundiales), sólo se aplicará una y será la que más beneficie al concursante.

- Si tiene dos ponderaciones positivas, la de mayor valor.
- Si tiene dos ponderaciones negativas, la que menos le reste.
- Si tiene una ponderación positiva y otra negativa, la que le sume.

Ver EJEMPLO 1 en Anexo I

Una vez obtenida la **Nota de Clasificación** para todas las candidaturas, se procederá a la ordenación de las mismas por dicha nota.

Se asignarán las plazas disponibles por estricto orden de la Nota de Clasificación.

5.3 CANDIDATURAS “FUERA DE CONCURSO”

Se considerarán “fuera de concurso” aquellas candidaturas que no dispongan de valoraciones previas entre los últimos 4 Nacionales, 2 Europeos o 2 Mundiales.

FESMA se reserva un máximo de 10% de las plazas, para candidaturas “fuera de concurso”.

Los candidatos presentarán a FESMA un vídeo de su acto especificando la categoría a la que quieren optar. Dicho vídeo tendrá las siguientes características:

- Deberá ser un vídeo que no sea editado o manipulado.
- La calidad de la imagen y los planos debe ser suficiente como para valorar el acto en todos sus aspectos necesarios con los mismos criterios que en un Nacional.

En caso de no cumplir alguna de estas características no será tenido en consideración poniéndolo en conocimiento del interesado.

Se valorará que el vídeo pertenezca a una actuación real.

La valoración de dicho acto la realizará un comité formado por al menos 5 Miembros de Jurado de los últimos 4 Nacionales.

Podrá haber, a decisión de FESMA, un comité evaluador para magia de Cerca y otro para magia de Escena.

La valoración de dicho acto constituirá la Nota de Clasificación y será ordenada junto con la del resto de concursantes.

El límite del 10% determinará únicamente el número **máximo** de plazas que podrán asignarse a los candidatos “fuera de concurso”, tanto para titulares como para reservas. Dicho porcentaje no implicará la reserva ni la garantía de adjudicación de plazas por esta vía.

Cuando el cálculo del 10% de plazas resulte en un número decimal, se redondeará al entero más próximo, asignándose el entero superior cuando el decimal sea igual o superior a 0,5.

Una vez asignado el número de plazas límite, ya no se considerarán más candidaturas de este tipo, ni para asignación de plaza o de puesto de reserva, aunque su nota de clasificación sea mayor que la de otros candidatos obtenida de valoraciones reales de Congresos.

5.4 CRITERIOS DE DESEMPATE EN LA NOTA DE CLASIFICACIÓN

En caso de existir empate entre varias candidaturas para la decisión de la última plaza disponible, se decidirá según los siguientes criterios:

- Si la Nota de Clasificación proviene de una Nota de Valoración Internacional (Europeo o Mundial) tendrá prioridad sobre la Nota de Clasificación obtenida de una valoración Nacional. [Ver EJEMPLO 2 en el ANEXO I](#)
- Si ambas Notas de Clasificación provienen de Notas de Valoración Nacionales, tendrá prioridad aquella nota que tenga ponderación por experiencia Internacional (en caso de ser positiva). Si la ponderación es negativa tendrá prioridad el del Nacional. [Ver EJEMPLO 3 en el Anexo II](#)
- Si ambas notas de Clasificación provienen de los Nacionales tendrá prioridad aquella cuya valoración sea más reciente. [Ver EJEMPLO 4 del ANEXO I](#)
- Si ambas notas de Clasificación provienen del mismo Nacional, se tendrá en consideración la obtención de Premio en dicho Nacional. [Ver EJEMPLO 5 del Anexo I](#)
- En caso de persistir el empate se valorarán los premios obtenidos en los últimos 4 Nacionales, 2 Europeos y 2 Mundiales. Se ponderará el valor de cada premio obtenido según la siguiente tabla. Una vez realizado el sumatorio para cada concursante, tendrá preferencia aquel que obtenga el mayor valor total. [Ver EJEMPLO 6 del Anexo I](#)

Premio	Valor
Gran Premio Nacional	6
1er Premio Mundial	6
2º Premio Mundial	5
3er Premio Mundial	4
1er Premio Europeo	5
2º Premio Europeo	4
3er Premio Europeo	3
1er Premio Nacional	3
2º Premio Nacional	2
3er Premio Nacional	1

6. PENALIZACIONES Y CONSECUENCIAS

6.1 PARTICIPAR EN FISM CON UN ACTO DISTINTO AL AVALADO

- Amonestación oficial.
- Anulación inmediata del aval.
- Inhabilitación de **hasta 3 años (un periodo FISM)** para solicitar Aval.
- Notificación oficial a FISM.
- Inhabilitación de **hasta 3 años para concursar en Concurso Nacional de FESMA.**

6.2 ALTERACIÓN SUSTANCIAL DEL ACTO, Y/O LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA ENVIADA SIN INFORMAR A LA JUNTA DIRECTIVA.

- Posible suspensión temporal o definitiva del aval.
- Revisión obligatoria por la Junta Directiva

6.3 USO DE MATERIALES NO AUTORIZADOS (PLAGIO)

- Retirada del aval.
- Inhabilitación durante 3 años (un periodo FISM) a solicitar Aval.
- Notificación oficial a FISM.

6.4 CONDUCTA INAPROPIADA O DAÑOS INSTITUCIONALES

- Amonestación oficial.
- Retiro del aval según gravedad.
- Inhabilitación de hasta 3 años (un periodo FISM) para representar a España a través de FESMA, solicitar Aval y otras inhabilitaciones.

6.5 EVALUACIÓN DE INFRACCIONES

- Toda infracción será evaluada por la Junta Directiva de FESMA.
- El artista tendrá derecho a réplica por escrito en un plazo de 10 días naturales.
- Las decisiones se registrarán por escrito mediante acta oficial.

ANEXO I. EJEMPLOS

EJEMPLO 1. Ponderación Experiencia Internacional

ARTISTA	CAMPEONATO NACIONAL				FISM				NOTA EVALUACION	PONDERACION EXPERIENCIA FISM		NOTA CLASIFICACION
	2022 ALMUSAFES	2023 VALLADOLID	2024 TARRASA	2025 TARRASA	EU		MUNDIAL			PONDERACION FISM EUROPEO	PONDERACION FISM MUNDIAL	
					2024 SAINT VINCENT	2027 MANRESA	2022 QUEBEC	2025 TURIN				
CONCURSANTE 1	58		71		64		58		71	1	-1	72
CONCURSANTE 2						67,00		58	67	NO APLICA	NO APLICA	67
CONCURSANTE 3		67					72		72	NO APLICA	3	75
CONCURSANTE 4				75	58		64		75	-2	0	75

En este Ejemplo se pueden apreciar las distintas situaciones que se han comentado.

Concursante 1. Su nota de Valoración es la de Tarrasa 2024 (71 puntos). Tiene ponderación por haber participado en el Europeo y Mundial, en un caso más favorable (Europeo +1) y en otro menos favorable (Mundial -1). Nos quedamos con la que más le favorece y por tanto su Nota de Clasificación será 72 puntos (71+1).

Concursante 2. Sólo ha concursado en Europeo y Mundial y por tanto no tiene ponderación al no haber participado en ningún Nacional. Se escoge la más alta. Nota Valoración= 67 puntos.

Concursante 3. Concurra en Nacional y Mundial y obtiene nota más alta en el Mundial que en el Nacional. Se le suma la ponderación de +3. Nota de valoración = 75 (72+3)

Concursante 4. Concurra en Nacional, Europeo y Mundial. Su Nota de Clasificación se corresponde con la del Nacional ya que de las dos ponderaciones que le corresponden la que más le favorece es la del Mundial que no le suma ni le resta.

EJEMPLO 2. Desempates por Nota de Valoración Internacional

ARTISTA	CAMPEONATO NACIONAL				FISM				NOTA EVALUACION	PONDERACION EXPERIENCIA FISM		NOTA CLASIFICACION
	2022 ALMUSAFES	2023 VALLADOLID	2024 TARRASA	2025 TARRASA	EU		MUNDIAL			PONDERACION FISM EUROPEO	PONDERACION FISM MUNDIAL	
					2024 SAINT VINCENT	2027 MANRESA	2022 QUEBEC	2025 TURIN				
CONCURSANTE 1	58		71		64		58		71	1	-1	72
CONCURSANTE 2						72,00		58	72	NO APLICA	NO APLICA	72

En este caso, al tener ambos concursantes la misma puntuación, tiene prioridad el concursante 2 por haber obtenido su nota de un campeonato Europeo con respecto al concursante 1 que fue obtenida de un Nacional.

EJEMPLO 3. Desempate por ponderación Internacional positiva

ARTISTA	CAMPEONATO NACIONAL				FISM				NOTA EVALUACION	PONDERACION EXPERIENCIA FISM		NOTA CLASIFICACION
	2022 ALMUSAFES	2023 VALLADOLID	2024 TARRASA	2025 TARRASA	EU		MUNDIAL			PONDERACION FISM EUROPEO	PONDERACION FISM MUNDIAL	
					2024 SAINT VINCENT	2027 MANRESA	2022 QUEBEC	2025 TURIN				
CONCURSANTE 1	58		72						72	NO APLICA	NO APLICA	72
CONCURSANTE 2		71				68,00			71	1	NO APLICA	72
CONCURSANTE 3	74			74				56	74	NO APLICA	-2	72

En esta situación el Concurante 2 tendrá prioridad sobre los otros dos (por tener ponderación Internacional positiva) y el Concurante 1 tendrá prioridad sobre el Concurante 3 que tiene una ponderación Internacional negativa.

EJEMPLO 4. Desempate por Valoración Nacional reciente.

ARTISTA	CAMPEONATO NACIONAL				FISM				NOTA EVALUACION	PONDERACION EXPERIENCIA FISM		NOTA CLASIFICACION
	2022 ALMUSAFES	2023 VALLADOLID	2024 TARRASA	2025 TARRASA	EU		MUNDIAL			PONDERACION FISM EUROPEO	PONDERACION FISM MUNDIAL	
					2024 SAINT VINCENT	2027 MANRESA	2022 QUEBEC	2025 TURIN				
CONCURSANTE 1	58	72							72	NO APLICA	NO APLICA	72
CONCURSANTE 2			72						72	NO APLICA	NO APLICA	72

En esta situación tendrá prioridad el Concurante 2 al ser su Valoración de 2024 y la del Concurante 1 del 2023.

EJEMPLO 5. Desempate por Premio Nacional.

ARTISTA	CAMPEONATO NACIONAL				FISM				NOTA EVALUACION	PONDERACION EXPERIENCIA FISM		NOTA CLASIFICACION
	2022 ALMUSAFES	2023 VALLADOLID	2024 TARRASA	2025 TARRASA	EU		MUNDIAL			PONDERACION FISM EUROPEO	PONDERACION FISM MUNDIAL	
					2024 SAINT VINCENT	2027 MANRESA	2022 QUEBEC	2025 TURIN				
CONCURSANTE 1	58		72						72	NO APLICA	NO APLICA	72
CONCURSANTE 2			72						72	NO APLICA	NO APLICA	72
CONCURSANTE 3			72						72	NO APLICA	NO APLICA	72

Supongamos que el concursante 1 participó en Cartomagia obteniendo un **3er premio**, el Concurante 2 en Micromagia obteniendo un **2º Premio y el Concurante 3 en Salón sin obtener Premio (supongamos que el nivel fue muy alto)**. El Concurante 2 tendrá prioridad sobre el Concurante 1 y el Concurante 3 y el Concurante 1, prioridad sobre el 3.

EJEMPLO 6. DESEMPATE POR CÓMPUTO DE PREMIOS GLOBALES

Para este ejemplo vamos a suponer que después de aplicar todos los criterios anteriores, permanece el empate. En dicha situación (y sólo en dicha situación) se valoran los Premios obtenidos en el periodo a considerar.

Concursante 1: 3er Premio Nacional, 2º Premio Nacional, 3er Premio Europeo.

Concursante 2: 1er Premio Nacional, 2º Premio Mundial.

Tomando en cuenta la tabla de ponderación de los valores de los premios.

Premio	Valor
Gran Premio Nacional	6
1er Premio Mundial	6
2º Premio Mundial	5
3er Premio Mundial	4
1er Premio Europeo	5
2º Premio Europeo	4
3er Premio Europeo	3
1er Premio Nacional	3
2º Premio Nacional	2
3er Premio Nacional	1

Concursante 1: $1+2+3 = 6$

Concursante 2: $3+5 = 8$

En este caso, el Concursante 2, tendrá prioridad sobre el Concursante 1.

